

ANEXO 2

Nombre de la Vacante:

Subteniente Médico Cirujano.

Oferta educativa UAZ:

<https://www.uaz.edu.mx/oferta-educativa/>

Perfil(es) profesional(es):

Personal egresado de esa Institución Educativa con conocimiento en Medicina General y que cuente con Título y Cédula Profesional, con la capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de su trayectoria estudiantil, con deseos y vocación de servicio, responsable, ético, trabajo en equipo con empatía y humanismo.

Requisitos:

- ☐ Ser mexicano por nacimiento.
- ☐ Ser soltero (a) y no vivir en concubinato.
- ☐ Vocación de servicio.
- ☐ Cartilla del S.M.N. (personal masculino).
- ☐ Edad 18 años cumplidos y no mayor a 29 años 11 meses.
- ☐ Estatura mínima 1.63 hombres y 1.56 mujeres.
- ☐ Índice de masa corporal menor a 25.
- ☐ No tener perforaciones en el cuerpo (personal femenino no más de dos perforaciones en el lóbulo de la oreja).
- ☐ Tatuajes permitidos siempre y cuando no sean visibles, con un máximo de 10 x 10 cm. y con una cobertura no mayor al 10% de la superficie corporal.
- ☐ Título y cédula originales a nivel licenciatura para personal de médicos.

Funciones:

- ☐ Aplicar su experiencia en el desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ☐ Prescribir y/o realizar procedimientos para ayudar en el diagnóstico en el manejo de los pacientes según el criterio médico.
- ☐ Colaborar en la entidad tanto en el ámbito intra como extramural, procurando siempre la excelente calidad y oportunidad en el servicio.
- ☐ Practicar exámenes de medicina general, formular, diagnosticar y prescribir el tratamiento que debe seguir, aplicando los derechos del enfermo.
- ☐ Realizar intervenciones a pacientes hospitalizados o ambulatorios, o colaborar en ellos de acuerdo con el nivel del hospital y controlar los pacientes que estén bajo su cuidado.
- ☐ Realizar control médico periódico a pacientes laboralmente expuestos a situaciones de contaminación ambiental que impliquen riesgos para la salud.
- ☐ Llevar controles estadísticos con fines científicos y administrativos y reportar las actividades de notificación obligatoria.
- ☐ Asistir a interconsulta y remitir pacientes a médicos especialistas cuando se requiera y de acuerdo con la norma del sistema de referencia y contra referencia.
- ☐ Participar en la elaboración de programas de promoción y prevención de la salud a la comunidad.

- ☐ Colaborar en la elaboración e implantación del plan de emergencia para ser aplicado en institución.
- ☐ Colaborar en la elaboración e implantación del plan de emergencia para ser aplicado en institución.
- ☐ Asistir en el pronóstico del estado de salud de la población del área de influencia.
- ☐ Participar en la evaluación de las actividades e impacto de la prestación de los servicios de salud.
- ☐ Las funciones y actividades que anteceden se deben entender como enunciativas y no limitativas, las cuales tendrán como finalidad dar un servicio de excelencia

Prestaciones que ofrece la empresa:

- ☐ Haber y sobrehaber mensual (\$22,000.00 MN.)
- ☐ Primas vacacionales.
- ☐ Compensación de fin de año.
- ☐ Fondo de ahorro.
- ☐ Compensación de servicios.
- ☐ Seguro de vida.
- ☐ Seguro Colectivo de retiro.
- ☐ Ayuda para gastos de sepelio en caso de defunción de derechohabientes del militar.
- ☐ Periodos vacacionales y otorgamiento de licencias ordinarias.
- ☐ Pensión para los derechohabientes en caso de muerte del militar.
- ☐ Becas ISSFAM para hijos del personal militar.
- ☐ Crédito Automotriz.
- ☐ Crédito hipotecario.
- ☐ Créditos bancarios.

Número de plazas: 1 Vacante.

- ☐ **Lugar de la plaza:** Av. Secretaría de la Defensa Nacional S/N., Col. Parque Industrial, Guadalupe, Zac.

Datos de contacto:

Teléfono: 6313040102

Whastapp: 6313040102

Nombre del Reclutador: Capitán Jesús Iván Pérez Zavala.

Horario de Atención: de 0800 a 1400 Hrs.

Nota: Todos los campos señalados en el presente formato, son de **llenado obligatorio por la empresa sin excepción**. En caso de deficiencia en la información entregada, se hará de conocimiento a la empresa esta contará con 5 días hábiles para complementar la deficiencia, de lo contrario su solicitud será desechada